



DECRETO DAEM N° 045

CHIGUAYANTE,

10 ENE 2017

VISTOS:

Estos antecedentes; Oficio Ordinario N° 0036 de fecha 04 de enero de 2017, que comunica realización de "Jornada de intercambio de experiencias de gestión institucional y pedagógica entre equipos del Territorio", con el objeto de levantar e integrar información de gestión municipal a nivel territorial, trabajando en el desarrollo de un proceso de definición, identificación y sistematización de nuevas prácticas de gestión institucional y pedagógica existentes, mediante el intercambio de experiencias de sus equipos directivos y técnicos para bosquejar los componentes de instalación de SLE y además proyectar de manera colaborativa la ingeniería de detalle de la implementación de las iniciativas del Plan de Anticipación. Con indicación de que la jornada se desarrollará los días 10, 11 y 12 de enero de 2017, en el "Centro Recreativo Parque Chillán", de la Caja de compensación Los Héroes, 25 Km, camino Pinto-Coihueco, comuna de Coihueco; Planilla de jornada de trabajo que indica funcionarios DAEM participantes; El V° B° del Sr. Alcalde, con fecha 06 de enero de 2017, rubricado en Oficio Ordinario N° 0036 de fecha 04 de enero de 2017, individualizado precedentemente; Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; Lo dispuesto en los artículo 107 y siguientes de la ley N° 18.883 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- AUTORÍCESE** el **Cometido funcionario** para Hugo Antonio Olave parra, director DAEM, Debora Catalina Luengo Sáez, Jefa de finanzas DAEM; Juan Antonio Orozco Vera, Asesor Jurídico y Jefe de Personal (S) DAEM, Luis caro Puentes, Coordinador Comunal UTP; Rosa Roca Solorza, Asistente Social DAEM; Karen González Ríos, Encargada de Adquisiciones DAEM; Jaime Cáceres Leal, Control Financiero FAEP, DAEM; Fernando Castillo Rivera, Comunicaciones DAEM; Luis Stuardo Palma, Coordinador Extraescolar DAEM; Grace Escalona Vásquez, Arquitecto DAEM y Coordinadora Territorial, para asistir a "Jornada de intercambio de experiencias de gestión institucional y pedagógica entre equipos del Territorio", a realizar los días 10, 11 y 12 de enero de 2017, en el "Centro Recreativo Parque Chillán", de la Caja de compensación Los Héroes, 25 Km, camino Pinto-Coihueco, comuna de Coihueco.
- Déjese establecido que el presente cometido no tiene gastos de ningún tipo.


ALEXANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Director de Control
- DAEM (3)
- Interesado.-

JARV/LTS/HOP/JOV/jov





MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal
SIAPER



DECRETO D.A.E.M. N° 5713

CHIGUAYANTE, 30 DIC 2016

VISTOS : El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL N°1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

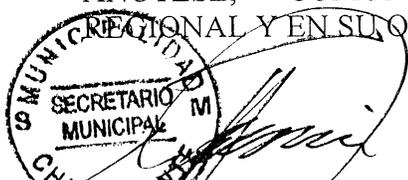
DECRETO : Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE	MARTA DEL CARMEN BRAVO SEPULVEDA
RUT	16.764.003-6
TITULO	Educadora de Párvulos
ESTABLECIMIENTO	E-0577
CARGO	Educadora de Párvulos
JORNADA	Básica 8 Hrs.
DESDE	28 de julio de 2016
HASTA	14 de agosto de 2016
FIANZA	No Rinde
RAZON DE LA CONTRATACION	Licencia Medica Don(ña)DAVILA DAVILA PATRICIA SNILDA

DECRETO ANTERIOR
OBSERVACION

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVARSE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría Región del Bío-Bío
 - Secretaria Municipal
 - Interesado
 - Depto. de Personal DAEM
 - Director de Control
 - Asesor Jurídico DAEM
 - Remuneraciones
 - Establecimiento
 - Carpeta Personal
 - Ley de Transparencia
- JARV/LTS/HOP/JOV/esr.

